

BASES DEL CONCURSO

“Concurso 11:11 – JetSMART te lleva donde sueñas”

JetSMART Airlines S.A. (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado “Concurso 11:11 – JetSMART te lleva donde sueñas” (el “Concurso”), el cual se regirá por las bases y condiciones que se exponen a continuación (las “Bases”).

1. Modalidad del Concurso

La participación en el Concurso será gratuita y se realizará exclusivamente a través de la cuenta oficial de Instagram de JetSMART Argentina (@jetsmart_argentina).

Para participar, los usuarios deberán comentar en el post del concurso indicando cuál es su destino soñado con JetSMART y seguirlos por Instagram. Con ese comentario quedarán automáticamente registrados para participar por una (1) gift card.

2. Vigencia del Concurso

El Concurso estará vigente por 48 horas: desde el martes 11/11/2025 a las 11:11 h hasta el jueves 13/11/2025 a las 11:11 h (hora local Argentina).

3. Premio

Se sorteará una (1) gift card por un valor total de \$70.000 (setenta mil pesos argentinos), válida para la compra de pasajes aéreos en el sitio web oficial de JetSMART (www.jetsmart.com).

4. Condiciones del Premio

- El premio es personal e intransferible.
- No puede canjearse por dinero en efectivo ni por otro bien o servicio.
- La gift card es válida para viajar a cualquier destino operado por JetSMART desde Argentina.

- El monto de la gift card no incluye tasas de embarque ni cargos adicionales, que deberán ser abonados por el ganador al momento de canjear el pasaje.
- Sujeto a disponibilidad de vuelos al momento de la reserva.

5. Selección del Ganador

El ganador será elegido de forma aleatoria entre todos los comentarios válidos mediante la plataforma appsorteos.com o similar.

El resultado será comunicado mediante una historia publicada en la cuenta [@jetsmart_argentina](https://www.instagram.com/jetsmart_argentina).

6. Requisitos para Participar

- Podrán participar todas las personas naturales mayores de 18 años, con residencia y domicilio en la República Argentina.
- Quedan excluidos empleados de JetSMART, sus filiales y agencias, así como familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad.
- La participación en el Concurso implica la aceptación total e irrevocable de estas Bases.

7. Entrega del Premio

El ganador será contactado por mensaje directo desde la cuenta [@jetsmart_argentina](https://www.instagram.com/jetsmart_argentina). Deberá responder en un plazo de 24 horas con su nombre completo, DNI y correo electrónico. Si no responde en ese período, JetSMART podrá declarar desierto el premio o seleccionar un nuevo ganador.

8. Uso de Imagen

El ganador autoriza a JetSMART a utilizar su nombre, imagen y/o voz con fines promocionales, sin derecho a compensación alguna, por un plazo de tres (3) años desde la fecha de anuncio del premio.

9. Modificaciones

JetSMART se reserva el derecho de modificar estas Bases si lo considera

necesario, sin que esto implique responsabilidad alguna. Cualquier modificación será comunicada por los mismos medios en que se difundió el Concurso.

Buenos Aires, noviembre de 2025.